

20/Septiembre/2022

Escuelas de pensamiento

La naturalista

- Conciben a los derechos humanos como dados y los definen como aquellos derechos que uno posee por el simple hecho de ser humano.
- Una ley de derechos humanos es correcta pues en ésta se materializa el concepto de los derechos humanos y su existencia está relacionada con la existencia trascendental de tales derechos.
- Creen en los derechos humanos
- La universalidad de los derechos humanos esta dada por la naturaleza.
- Los derechos humanos como derechos: las personas los tienen y realizan a través de su disfrute individual



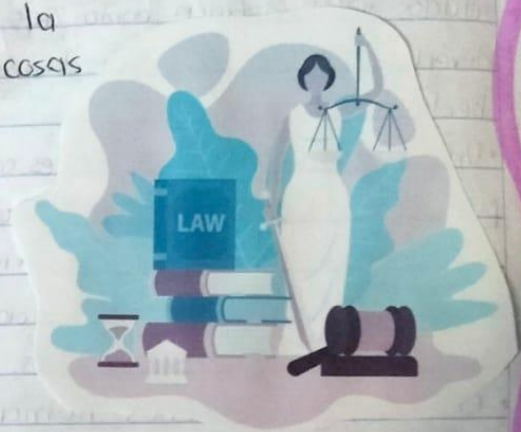
La deliberativa

- Entienden por derechos acordados y eliminan de su definición el elemento natural, ya que para ellos los derechos humanos adquieren existencia a través del acuerdo social.

- Los derechos humanos se reducen a la forma en que estos se encuentran plasmados en los principios constitucionales de deliberación; y funcionan como una guía procedimental que refiere la manera en que deben hacerse las cosas en la esfera pública.

- No creen que los derechos humanos se puedan tener, ya que son sólo una guía de actuación por lo que no pueden poseerse.

- La universalidad de los derechos humanos es un proyecto que sólo será alcanzado cuando se adopten globalmente los valores liberales del discurso



La discursiva

- Piensan como dialogados, es decir, éstos sólo existen porque la gente los menciona.

- Una ley de derechos humanos es tan positiva o negativa como cualquier otra ley, la cual debe ser juzgada en cada caso en concreto.

- Piensan que los derechos humanos no pueden ejercerse porque no existen, su postura es muy crítica con el discurso de los derechos humanos por no cumplir lo que promete.
- Les irrita las opiniones de otras escuelas,

- Buscan que se reevalúe el discurso político contemporáneo sobre los derechos humanos. Dembour los señala como los "nihilistas" del tema



La deliberativa y de protesta

- Tales derechos son adquiridos por medio de la lucha, los conciben como exigencias y aspiraciones que permiten la disputa por el status quo a favor de las personas oprimidas.
- No confían en una ley de derechos humanos, "temen que haya sido secuestrado por la élite y están cansados de la burocratización". No creen que la realización de los derechos humanos se pueda encomendar a las instituciones. La piensan como una farsa, pues una ley en la materia no es fiel al ideal.
- Es difícil evadir por completo la fundamentación metafísica.
- Piensan que son "una llamada para que el derecho de los otros sea respetado"

